

Circular 873-2019

Transcribimos un resumen de noticias importantes en el área laboral, publicadas el día 28 de noviembre 2019.

Jóvenes Construyendo el Futuro sólo va por medio millón de becarios en el 2020. Al principio, los responsables del programa Jóvenes Construyendo el Futuro proyectaron “una gran cantidad de vinculaciones” de becarios. Al final del primer año lograron cerca de 1 millón, aunque la incorporación fue de manera gradual. No está mal, pero el presupuesto de 40,000 millones parece que les quedó grande. Por ello, “la reducción para el 2020 no es un impacto trascendental, corresponde al ingreso de las capacitaciones”, señala en entrevista Rodrigo Ramírez, director general de Operación e Innovación del programa. Para el siguiente año, el proyecto tendrá poco más de 25,000 millones de pesos de presupuesto, 36% menos que este 2019. “El siguiente año queremos vincular a medio millón de personas más”, indica el funcionario. Jóvenes Construyendo el Futuro es un programa de capacitación laboral. Los beneficiarios tienen entre 18 y 29 años de edad y no están inscritos en la escuela y no tienen trabajo. Durante un año son aprendices en una empresa y en ese tiempo reciben una beca de 3,600 pesos mensuales. Su funcionamiento está a cargo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). A un par de meses de que la primera generación de jóvenes termine su capacitación en una empresa, ya podría hacerse un balance. Y Rodrigo Ramírez recuerda que al inicio “se tenía pensado que el programa iba a tener una gran cantidad de vinculaciones. Pero la realidad es que no, porque teníamos que pasar por un proceso de verificación de centros de trabajo” e incluso de los becarios. (Economista)

<https://factorcapitalhumano.com/primer-empleo/jovenes-construyendo-el-futuro-solo-va-por-medio-millon-de-becarios-en-el-2020/2019/11/>

EU, en proceso de palomear reforma laboral mexicana. (Televisa).

<https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=newssearch&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjv5O3Sw4zmAhUIXqwKHcd6Ce0QqQIIJygAMAA&url=https%3A%2F%2Fwww.horas.mx%2F2019%2F11%2F28%2Feu-en-proceso-de-palomear-reforma-laboral-mexicana-fotosvideo%2F&usg=AOvVaw3DFvTxMuH9-cXqcEzUUSFY>

Desempleo, subocupación e informalidad aumentan en México. El desempleo y la informalidad incrementaron 0.41 y 0.39 puntos porcentuales respectivamente en sus comparaciones anuales; la subocupación creció 0.84 puntos porcentuales, de acuerdo con cifras desestacionalizadas de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del Inegi (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). Otras tasas complementarias también registraron incrementos significativos. El más pronunciado se observa en el nivel de ocupados en empleos precarios, que creció 2.94 puntos porcentuales. Las tasas de presión general y ocupación parcial también registraron incrementos. Desempleo liga 11 meses en aumento En octubre de este año el nivel de desempleo en México ligó 11 meses consecutivos aumentando. Durante este lapso se registró que el 3.60% de la población económicamente activa (PEA) se encuentra desocupada, una cifra que supera la registrada durante el mismo mes del año previo (3.18% de la PEA). Con este resultado, México alcanza su mayor nivel de desempleo desde diciembre de 2016 cuando la tasa de desocupación se ubicó en 3.63% de la PEA, En su comparación inmediata el desempleo también incrementó ligeramente; de septiembre a octubre la desocupación aumentó 0.1 puntos porcentuales. La población masculina presentó un mayor nivel de desempleo en relación con la población femenina. La tasa de desocupación para las mujeres fue de 3.52% mientras que para los hombres ascendió a 3.64 por ciento. (Economista)

<https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Desempleo-subocupacion-e-informalidad-aumentan-en-Mexico-20191127-0017.html>

Reformas en pensiones deben incluir más a trabajadores independientes: OCDE.

(Elizabeth Albarrán). Uno de los principales desafíos que enfrentan los sistemas de pensiones en el mundo es la desigualdad que existe entre quienes tienen un trabajo laboral permanente y los que trabajan de manera independiente, indica la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). En su estudio Un vistazo a las pensiones 2019: indicadores de la OCDE y del G20, menciona que el trabajo por cuenta propia, representa más de una tercera parte en los 36 países que conforman la OCDE. “Garantizar la cobertura de pensiones para los trabajadores independientes es mucho más difícil, ya que no tienen una relación laboral formalizada y no está claro sobre qué base deben recaudarse las contribuciones a las pensiones (...) Los trabajadores independientes son un grupo muy diverso, en promedio ganan menos por hora y por año”, señala el estudio. Es por ello, expone la OCDE, que las reformas

en pensiones que se realicen en los siguientes años deben considerar más a los trabajadores de este tipo, los cuales se caracterizan por tener ingresos menores y por hacer aportaciones intermitentes a diferencia de las personas con empleos permanentes y que cotizan de manera obligatoria y una cantidad basada en su nivel de ingreso. El estudio indica que, actualmente, la mayoría de los sistemas de protección social se basan en la premisa de que todas las personas inician a trabajar a una temprana edad, que tienen carreras estables, de un solo patrón y con posibilidad de que los salarios crezcan a lo largo de su vida laboral. (Economista)

<https://www.eleconomista.com.mx/sectorfinanciero/Reformas-en-pensiones-deben-incluir-mas-a-trabajadores-independientes-OCDE-20191127-0037.html>

Las empresas sin mujeres en sus consejos están perdiendo dinero: McKinsey. En México, las empresas incorporan tan pocas mujeres en sus consejos de administración que se premia a aquellas que admiten a por lo menos 15 por ciento. Ni los estudios sobre las ganancias que genera tener más directivas han servido mucho para permitirles participar. Según el reporte Una ambición, dos realidades, elaborado por la consultora McKinsey & Company México, incrementar el número de mujeres en puestos ejecutivos puede agregar “12 billones de dólares adicionales al Producto Interno Bruto (PIB) total global y 0.8 billones de dólares adicionales. Es decir, 70% al PIB de México”. Sin embargo, de 943 consejeros independientes para empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), sólo 4.2% son mujeres. De los 2028 consejeros propietarios, ellas representan 7.2% por ciento. Esto, de acuerdo con Women on Boards México y el Centro de Investigación de la Mujer en la Alta Dirección (CIMAD). En un informe, ambas organizaciones señalan que la gran mayoría de las empresas “está debajo de estándares internacionales y de un porcentaje deseable para impulsar la productividad y competitividad”. El documento lo realizaron con datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Recientemente las organizaciones 2020 Women on Boards y Women Corporate Directors (WCD) reconocieron a ocho empresas cuyos consejos están integrados por al menos 15% de mujeres. Todas las compañías escrutadas cotizan en Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y tienen mínimo una consejera independiente. Las empresas reconocidas son la constructora Consorcio ARA, la minera Fresnillo PLC y la financiera Gentera. También: Grupo Palacio de Hierro, Médica Sur, la aseguradora Quálitas Controladora, la petrolera Vista Oil & Gas y Wal-Mart de México. (Economista)

<https://factorcapitalhumano.com/destacado-home/las-empresas-sin-mujeres-en-sus-consejos-estan-perdiendo-dinero-mckinsey/2019/11/>

Exigen que el gobierno informe sobre emplazamientos a huelga de sindicatos. (Rosalía Vergara). Los sindicatos de Trabajadores del Instituto Mexicano de Tecnologías del Agua

(SITIMTA), Independiente de Investigadores del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (SIINIFAP) y la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior (SUTIEMS) exigieron al gobierno informe sobre los emplazamientos a huelga que promueven. En conferencia de prensa realizada en el Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS), Rafael Espinoza, del SITIMTA, Ramón Garza, del SIINIFAP y José Ricardo Sánchez, del SUTIEMS, expusieron los motivos para tales emplazamientos relacionados con violaciones a sus contratos colectivos de trabajo y a su petición de aumento salarial. Este 27 de noviembre se cumplía el plazo para el estallamiento de huelga en el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), pero la prorrogaron para las 23:59 horas del 29 de enero de 2020, ante una audiencia de conciliación fijada para el 27 de enero de 2020, en la que expondrán su demanda de aumento salarial de 6.5%. Rafael Espinoza acusó al director del IMTA, Adrián Pedrozo Acuña, de violaciones a su contrato colectivo de trabajo, pues ha incumplido la revisión del Sistema Integral de Profesionalización, ha eliminado las prestaciones del personal operativo, ha mostrado desinterés en la gestión de los recursos del incremento salarial para los servidores públicos que perciben menores ingresos, ha desconocido el Convenio de Recuperación y Protección del Ingreso y ha contratado personal, de manera directa, sin intervención de la Comisión Mixta. (Proceso)

<https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=newssearch&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwiOgYHdxYzmAhUESq0KHcMCAdsQqQIIJygAMAA&url=https%3A%2F%2Fwww.proceso.com.mx%2F608424%2Fexigen-que-el-gobierno-informe-sobre-emplazamientos-a-huelga-de-sindicatos&usg=AOvVaw07wH--jCvdjwkOesi-uhDR>

Tribunal otorga amparo a 'Napo' en disputa contra Grupo México. El Primer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo concedió este miércoles un amparo al Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana, encabezado por Napoleón Gómez Urrutia, con el que la empresa Grupo México deberá respetar la huelga en la mina de San Martín Sombrerete, Zacatecas. La resolución de los magistrados ordena a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje dejar sin efecto el fallo del 2 de abril de este año, que derivó del conflicto laboral entre el sindicato y la empresa que encabeza Germán Larrea. Además, que en la reposición del procedimiento determine nuevamente la conformación del padrón de empleados con derecho a voto con base en las personas que figuran con el carácter de trabajadores que data de 14 de agosto de 2013. La junta deberá determinar que la copia del fallo dictado en el expediente laboral número 1791/2013, del índice de la Junta Especial Número Diecinueve de la Federal de Conciliación y Arbitraje, que data del 28 de enero de 2014, no tiene valor probatorio alguno. Y al resolver la controversia, aplicar el contenido del primer párrafo del Artículo 902 de la Ley Federal del Trabajo, determinando lo que en derecho proceda. En julio pasado, integrantes de la sección 201 del Sindicato Minero realizaron una asamblea conmemorativa en su auditorio sindical, a 12 años que estalló la huelga en la mina San Martín, del municipio de Sombrerete. (Financiero)

<https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=newssearch&cd=3&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwiOgYHdxYzmAhUESq0KHcMCAdsQuogBCDEoATAC&url=https%3A%2F%2Fwww.elfinanciero.com.mx%2Fnacional%2Ftribunal-otorga-amparo-a-napoleon-gomez-urrutia-en-huelga-contra-grupo-mexico&usg=AOvVaw2dkAY4BOCK9URqkelaRAm5>

Salario mínimo debe aumentar a 135 pesos: UNT a Conasami. (Pilar Martínez). La presidencia colegiada de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) presentó a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasami) la propuesta para incremento al salario mínimo para el 2020, la cual debe estar en 135 pesos. El documento que firman los presidentes colegiados Francisco Hernández Juárez, secretario general del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana; Agustín Rodríguez, secretario general del Sindicato de Trabajadores de la UNAM, y Rafael Díaz Covarrubias, secretario general de la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores (ASPA), detalla que se debe aplicar la medida denominada Monto Independiente de Recuperación (MIR) y un porcentaje directo al salario para pasar de los 102.68 a 135 pesos diarios. La Conasami deberá hacer un análisis cada seis meses y valorar una posible propuesta de incremento salarial, tomando en consideración los indicadores económicos del Coneval e Inegi, así como de diversas universidades del país”, detalla la propuesta. La propuesta establece un aumento aproximado de 5.5% directo al salario mínimo, tomando como criterio que deberá ser por arriba de la inflación, para que la recuperación del mismo se mantenga, y también considerar un aumento del Monto Independiente de Recuperación para el 2020 que llegue a 26 pesos. Cabe señalar que ninguno de los sindicatos de la UNT forma parte del Consejo de Representantes de la Conasami; sin embargo, sí presentaron una propuesta, atendiendo la apertura sobre la discusión que se debe dar respecto a la recuperación salarial en el país. (Economista)

<https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Salario-minimo-debe-aumentar-a-135-pesos-UNT-a-Conasami-20191127-0125.html>

Signos vitales. (Alberto Aguirre). ¿Rescate en Pasta de Conchos? Indeleble en la memoria colectiva, la tragedia de Pasta de Conchos, ocurrida hace 13 años. Fue en febrero del 2006 —antes del conflicto popular que colapsó a Oaxaca, en tiempos de Ulises Ruiz, y por supuesto, antes de la primera elección presidencial en la que participó Andrés Manuel López Obrador— cuando ocurrió ese oprobioso accidente en la mina de Grupo México. Desde entonces, el líder izquierdista prometió el deslinde- de responsabilidades y el rescate de los 65 mineros atrapados en el derrumbe. El desempeño del gobierno federal en esas tareas —en términos de opinión pública— siempre generó críticas al gobierno federal, aunque la responsabilidad del incidente invariablemente era atribuida a la empresa que explotaba la mina. En vísperas del primer año de AMLO en Palacio Nacional, el cumplimiento de esa añeja promesa estaría por concretarse. En las semanas recientes, han ocurrido pruebas técnicas en Pasta de Conchos

para explorar las opciones del rescate, que ocurriría antes de que concluyera este año. Ismael Leija Escalante, secretario general del Sindicato Nacional Democrático de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Conexos, integrado por 14,000 obreros, urgió reabrir el expediente, lo que implicaría emprender acciones legales contra el exgobernador de Coahuila Humberto Moreira Valdés; el entonces secretario del Trabajo Javier Lozano Alarcón, y el actual senador morenista Napoleón Gómez Urrutia, dirigente nacional del Sindicato de Trabajadores Minero Metalúrgicos de la República Mexicana. (Economista)

<https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Rescate-en-Pasta-de-Conchos-20191127-0100.html>